

DECRETO ALCALDICIO NºD 554

2 5 FFB 2020 FRESIA,

VISTOS:

fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto M	1°	El Decreto Alcaldicio Nº3573 de
Most a 10.12.2017, que aproeba presupuesto M	unicipal p	ara el año 2020

2° Las facultades confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". me

3° El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2019, que aprueba subrogancia para Dirección de Control.

4° El Decreto Alcaldicio Nº1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- La actividad organizada por la I. Municipalidad de Fresia a través de su Oficina de Deportes, denominada "7° VERSION BAJADA EN KAYAK RIO LLICO 2020", a desarrollarse en el sector de Llico Bajo, comuna de Fresia el día sábado 29 de Febrero del presente año, desde las 11:00 horas.
- La necesidad de contratar recurso humano para la organización del evento y la necesidad de adquirir alimentación para los kayakistas que participarán en la presente competencia para su correcto rendimiento deportivo en su respectiva etapa.

DECRETO:

1° APRUEBASE, La actividad organizada por la I. Municipalidad de Fresia a través de su Oficina de Deportes, denominada "7° VERSION BAJADA EN KAYAK RIO LLICO 2020", a desarrollarse en el sector de Llico Bajo, comuna de Fresia el día sábado 29 de Febrero del presente año, desde las 11:00 horas.

AUTORIZASE, la contratación de recurso humano para apoyar en la organización del evento.

IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas 2104004005 SP-5 "Programas Recreacionales" y N°22

CRALIDAD

SECTOR N°2201001 SP-5 "Alimentos".

> ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GECRETARIO

MOTESE CAMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE